



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

### Unión Ciclista Benidorm

**FECHA:** 23 de Enero de 2010

**HORA:** 16.30

**ASISTENTES:**

**JUNTA DIRECTIVA:** , José Manuel Álvarez Alonso, Presidente; Manuel Martínez Pérez, Vice-presidente y Tesorero; José César Carrasco, Secretario; José Pedro Ivars Ivars, Antonio Miguel Valles Ivars y Vicente Sanz López, Sección de carretera; José E. Bolívar y Jesús Amaro López Pérez, Sección de MTB-Ciclocros

**SOCIOS:** Eulogio Millán Fernández;; Joaquín Gismero Ruiz; Juan Torres Hernández; Sebastián Reales Lozano; Domingo Ripoll Aznar; Felipe Calleja Berrocal; Juan Antonio Ayala Azorín;; Juan Carlos Caro Moreno; Carlos Carrasco Cuellar; David Arroyo Nicolás; Carl Salter; José Aurelio Goas Díaz; Antonio Calle Rubio; Lupi Susilla García; Roberto Guerra Royuela; Carlos Cortés Celedón; Mario Muñoz Fernández; Manuel Rojas Medina; José María Jarrín Mencia; y José Nogales Rodríguez. Mediante acreditación representativa: el socio, Gonzalo Velasco Hernández, representado por el socio José César Carrasco.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º.- Lectura y aprobación (si procede) del Acta de la Junta anterior y del Estado de Cuentas del Club.
- 2º.- Actividades realizadas en el 2009 y Calendario de Actividades previsto para el 2010
- 3º.- Subvención Actividades para la próxima temporada.
- 4º.- Reglamento de Régimen Interno y Rutas Cicloturistas 2010.
- 5º.- Ruegos y Preguntas.

Abre la asamblea el presidente del club, José Manuel Álvarez Alonso, dando la bienvenida a los socios asistentes y realizando una introducción respecto al escrito de fecha 22/01/2010, remitido mediante correo electrónico por el socio Juan A. Ayala Azorín, en el que se entiende que la convocatoria de la Asamblea es considerada nula de pleno derecho, basándose en el incumplimiento del plazo de convocatoria y en la falta de referencia a la distancia o diferencia entre 1ª y 2ª convocatoria. También considera que la actual Junta Directiva está en precario y de forma extra estatutaria por no haber sido electa según lo establecido en los Estatutos, y en base a esto, lo correcto sería constituirse en Junta Gestora, y que se comience todo el proceso electoral para que la Junta Directiva, sea la que sea, cumpla la legalidad establecida en los Estatutos.

Ante la consideración de convocatoria irregular, la presidencia de la Asamblea solicita la comprensión de los socios por haberse debido a una complicación informática de última hora que retrasó el envío de la convocatoria tres días, por lo que se hizo con doce días de antelación en vez de los quince días estipulados en los Estatutos. Los socios asistentes aceptan las disculpas y expresan su voluntad de no impugnar la Asamblea. En cuanto a la consideración de situación de que la actual Junta Directiva está en precario y de forma extra estatutaria, la presidencia de la Asamblea informa que todas las ocasiones en que se ha elegido la Junta Directiva se ha procedido según lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de Constitución del Club de 16/07/1990, en el que se establece que es la Asamblea General de Socios la que elige a la Junta Directiva, si bien en la reforma de los Estatutos de 25/04/2005, se establece que se deberá convocar una Asamblea extraordinaria en la que se establecerán tanto el Reglamento como el Calendario Electoral para elegir al Presidente y a la Junta Directiva. Ante esto la presidencia de la Asamblea propone a los asistentes la posibilidad de agotar el mandato de la actual Junta Directiva, elegida en la Asamblea General de 26/01/2008 y proceder según los nuevos Estatutos en 2012, o bien iniciar el proceso electoral lo más pronto posible y siempre en el año en curso. Todos los asistentes muestran su conformidad con agotar el vigente mandato, si bien el socio, Juan Antonio Ayala Azorín, ratifica su postura de que se inicie ya el proceso electoral que legitime, a su entender, la Junta Directiva que salga elegida. Por lo que se acuerda que en próximas fechas se convocará la Asamblea Extraordinaria para iniciar el citado proceso.

Solventado el asunto, se pasa a desarrollar el Orden del Día de la Asamblea General de Socios, en el que se adoptan los siguientes

Continúa en la página siguiente

Benidorm a, 23 de Enero de 2010

ACUERDOS:

Considerando que a todos los asistentes se les remitió en su día una copia del acta de la pasada Asamblea, no se considera necesario su lectura pasando a someterla a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. Se pasa a continuación, por parte del tesorero, a exponer el informe de las cuentas del ejercicio dos mil nueve, el cual, una vez resueltas todas las dudas que los socios exponen y aclaradas por el tesorero, es aprobado por unanimidad.

Se pasa al segundo punto en el que se procede a la exposición de las actividades que se han desarrollado durante el año dos mil nueve; y a continuación se presenta el Calendario previsto para el dos mil diez, en el que tenemos previsto celebrar las siguientes:

Pruebas de Ciclismo:

Una etapa de la "XXIV Volta Ciclista a la Marina" el día 07 de Febrero, en la Cala de Benidorm, con la misma salida y meta, y el mismo recorrido que el pasado año por las vías de Terra Mítica y Terra Natura, al que se le darán siete vueltas, completando los 69 kilómetros de que constará la prueba. Se solicita colaboración.

El "Trofeo de Ciclismo Fiestas Patronales" el día 14 de noviembre. Se solicita colaboración.

Y se va a intentar celebrar una prueba de ciclocros, para lo que se le presentará el presupuesto a la concejalía de deportes, aunque se deberá buscar patrocinadores externos ya que esta prueba es cara de realizar, ya que hay que dar muchos premios en metálico que la encarecen.

Actividades para los Socios:

"XIV Temporada de Rutas Cicloturistas" del siete de Marzo al diecisiete de Octubre de dos mil diez..

Colaboración con la Concejalía de Deportes en la celebración del Día de la Bicicleta.

Celebrar la "XIV Marcha Cicloturista del Club" el domingo día veinticuatro de Octubre, una vez finalizada la Temporada de Rutas Cicloturistas, y como colofón a la misma.

Se informa a los asistentes que existe el propósito de realizar una semana de cicloturismo en Asturias. La fecha en principio sería en la segunda semana de Junio, y todos los interesados se podrán inscribir con antelación en el club.

Se pasa al punto tercero del orden día, en el que se aprueba una subvención por asistencia a las siguientes marchas cicloturistas: Moratalla (Murcia) cien euros. Siete Picos (Utiel Requena) cien euros y la Quebrantahuesos (Sabiñanigo) ciento cincuenta euros. Estableciendo un mínimo de asistencia de cuatro socios.

Se acuerda para todos los socios que decidan correr por la Unión Ciclista Benidorm, se subvencionará con la licencia y la ropa de club, que en un principio deberán abonar, y si cumplen con la participación mínima en quince pruebas en el año, se les reintegrará el importe abonado.

Para poder optar a todas estas ayudas, como requisito imprescindible, se deberá tener una antigüedad en el club de un año mínimo.

Continúa en la página siguiente

En el cuarto punto del orden del día, Se presenta, por parte del socio Juan A. Ayala Azorín, la propuesta de modificar la actual clasificación de las rutas, eliminando la clasificación general, y dejando dos clasificaciones independientes: la montaña y la de asistencia y realización. Se somete a votación arrojando el siguiente resultado: nueve votos a favor, dos en contra y dieciocho abstenciones. A continuación se somete a la ratificación del actual procedimiento de clasificación, arrojando el siguiente resultado: diecisiete votos a favor, dos en contra y diez abstenciones. Por lo tanto se aprueba el borrador de las rutas, con el actual procedimiento de clasificación, que comenzarían el 07 de Marzo hasta el 14 de Octubre. Se somete a votación la propuesta de incluir la figura del maillot de líder, que lo portaría el líder virtual de la clasificación general, arrojando el siguiente resultado: veintiséis votos a favor y tres abstenciones. También tendrá encomendada la labor de Jefe de Pelotón; es decir, que en los tramos neutralizados deberá encabezar en todo momento el grupo y no podrá ser sobrepasado por ningún participante, debiendo acomodarse a la marcha de los últimos del grupo.

En éste punto abandonan la Asamblea los socios: Joaquín Gismero Ruiz y Roberto Guerra Royuela.

A continuación la presidencia de la Asamblea procede a exponer una argumentación de la iniciativa de la Junta Directiva de elaborar un proyecto de Reglamento de Régimen Interno, que sirva como guía para el proceder diario de la convivencia dentro del seno del club, basado en la reglamentación vigente: Estatutos del Club, Ley 4/1993 de 20 de noviembre de la Generalidad Valenciana. Finalizada la intervención, se procede a la lectura del proyecto de Reglamento, que se aprueba por unanimidad con la introducción de las siguientes modificaciones y aportaciones al texto articulado: en el artículo tres; Sanciones, apartado tres; faltas muy graves, se introduce la premisa de que en la próxima Asamblea General se someta a la ratificación de la expulsión definitiva del club del socio afectado. En el artículo siete; Actuación del Comité de Disciplina, en su apartado; Recursos y Reclamaciones, se sustituye como órgano de competencia al citado Comité, por la Junta Directiva, por ser un órgano superior que es al que compete la resolución de los recursos y reclamaciones a las que hace referencia dicho apartado. Y en el artículo ocho que dice: Que para todo lo no contemplado en el Reglamento de Régimen Interno se estará a lo dispuesto en los Estatutos del Club, en la Ley del Deporte 4/1993 de 20 de noviembre de la Generalidad Valenciana, incorporando también el Real Decreto 1591/1992 de 23 de diciembre sobre disciplina deportiva.

En el apartado de Ruegos y Preguntas se procede al nombramiento del Comité de Disciplina que estaría formado por tres miembros: un presidente y dos vocales, eligiendo también un reserva por si algún miembro del comité se viera implicado en algún litigio, para poder ser sustituido por dicho reserva. Se presentan los socios: Juan Carlos Caro Moreno; José Aurelio Goas Díaz y David Arroyo Nicolás, los que deberán elegir al presidente del comité, quedando como reserva, Carlos Cortés Celedón.

Y sin nada más que tratar, se da por terminada la Asamblea General de Socios de la Unión Ciclista Benidorm, siendo las diecinueve treinta horas del día y fecha al principio mencionadas, con los acuerdos aquí recogidos, de todo lo cual, y para que conste, y a los efectos oportunos, se firma la presente por la Junta Directiva, como rúbrica a todo lo aquí acordado.

**El Secretario**

**El Presidente**

**El Vice-Prresidente y Tesorero**

**Los Vocales**

